

CERTIFICADO

N°209

El Secretario Municipal de la Comuna de Río Negro, que suscribe, certifica:

Que, con fecha 18 de Diciembre de 2012, la Organización Comunitaria Funcional denominada **COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL AGUAS DEL FUTURO**, domiciliada en la localidad rural de Millacura, Comuna de Río Negro, efectuó el depósito de copia autorizada de su acta constitutiva, de acuerdo a lo previsto en el artículo 8° del Decreto Supremo N° 58 de 1977, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y se inscribió en el Registro Municipal bajo el N° 480, por lo que goza de personalidad jurídica.

Que, la Organización Comunitaria funcional individualizada precedentemente realizó su asamblea constitutiva el día 21 de Noviembre de 2012, a las 19:35 horas, en la localidad rural de Millacura, comuna de Río Negro, actuando como ministro de fe el funcionario señor **MAURICIO BARRIA AGUILA**, eligiéndose en la oportunidad el siguiente directorio provisional:

PRESIDENTE	RAUL ALBERTO ARTEGA AROS
SECRETARIO	DIONISIO ALONSO CARDENAS VARGAS
TESORERO	ELIGIO IMILPAN HUAQUIPAN
SUPLENTE	GUIDO ANTONIO ROA INZUNZA
SUPLENTE	ROBERTO FEDERICO LEIBBRANT FEHRMANN
SUPLENTE	FERNANDO JAVIER SALINAS PALACIOS

Que, el trámite de depósito del acta constitutiva lo realizó don RAUL ALBERTO ARTEGA AROS, domiciliado en la localidad rural de Millacura, Comuna de Río Negro,

mil doce.

Dado en Río Negro, a dieciocho días del mes de diciembre de dos



**AMADOR OJEDA SANCHEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:

- Organización Comunitaria. (2)
- Secretaría Municipal. (2)
- Servicio Registro Civil. (1)
- Dideco. (1)